

DECRETO EXENTO N° 2.629

RETIRO, 22 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo Deafi. y Ord. N° 319 Dideco;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Autorízese**, ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17°	22/08/2014	17:34 a 20:34 hrs.	Traslado profesional desarrollo comunitario a Campeonato de Cueca y traslado a Santa Delfina.
Julio Sánchez Lara Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar	23/08/2014 24/08/2014	08:30 a 19:00 hrs.	1.- Abrir, permanecer, vigilar y cerrar edificio consistorial, por trabajos en oficina Adquisiciones.

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep